

Viernes, 28 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2017 y su Plantilla de Personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2017, se hace público, resumido por capítulos, a tenor de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE INGRESOS

CAP INGRESOS 2017

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Impuestos Directos. 677.817,85
- 2 Impuestos Indirectos. 3.000,00
- 3 Tasas y Otros Ingresos. 198.085,00
- 4 Transferencias Corrientes. 482.436,17
- 5 Ingresos Patrimoniales. 98.270,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Enajenación de Inversiones Reales. 0,00
- 7 Transferencias de Capital. 270.460,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

- 8 Activos Financieros. 0,00



Viernes, 28 de abril de 2017

9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL INGRESOS. . . .1.730.069,02

ESTADO DE GASTOS

CAP GASTOS 2017

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal. 520.859,22

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 590.326,65

3 Gastos Financieros. 100,00

4 Transferencias Corrientes. 164.063,64

5 Fondo de Contingencia. 0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. 454.719,51

7 Transferencias de Capital. 0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. 0,00

9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL GASTOS. . . .1.730.069,02

PLANTILLA DE PERSONAL 2017

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.- Con Habilitación Nacional:

- 1 Secretario-Interventor. Grupo A1/A2.



Viernes, 28 de abril de 2017

2.- Administración General:

- 3 Auxiliares Administrativos. Grupo C2.
- 1 Alguacil, vacante. Grupo C2.

3.- Administración Especial.

- 1 Agente, Auxiliar de Policía Municipal. Grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL

1.- Fijo

- 1 Encargado de Obras, contrato indefinido.
- 1 Servicios Múltiples, contrato indefinido.
- 1 Peón de Servicios Múltiples, encargado principalmente del Cementerio Municipal. Contrato indefinido.
- 1 Auxiliar Administrativo. Contrato indefinido.

2.- Temporal

- 2 Socorristas. Contrato temporal y completo.
- 1 Taquillero piscina municipal. Contrato temporal y completo.
- 1 Monitor deportivo. Contrato temporal y parcial.
- 1 Educadora Centro infantil, contrato temporal y parcial.
- 1 Cuidadora Centro infantil, contrato temporal y parcial.
- 2 Operarios de limpieza. Contrato temporal y parcial.

ALTOS CARGOS:

- Alcalde

RETRIBUCIONES POR ASISTENCIA A:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, se devengarán las siguientes indemnizaciones a los miembros de esta Corporación que no tengan dedicación exclusiva:

- a. Por cada asistencia a sesiones del Pleno: 42 Euros.
- b. Por asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local (si la hubiera): 42 Euros.



Viernes, 28 de abril de 2017

- c. Por asistencia a Comisiones Informativas: 15 Euros
- d. Por asistencia Mesas de Contratación; para quién actúe como vocales y presidentes de las mesas: 15 Euros; para quién actúe como secretario de la Mesa: 5 Euros (para los funcionarios que realicen estas funciones, se devengarán dichas cantidades siempre que las mesas se celebren fuera de la jornada normal de trabajo, pudiéndose optar por el dinero o por la compensación de esas horas en su horario normal).
- e. Las retribuciones por dedicación exclusiva del Alcalde al cargo y de los miembros de la Corporación que tengan dedicación exclusiva o parcial, adoptados por acuerdo del Ayuntamiento en pleno, sufrirán el incremento previsto para los funcionarios, por los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Ceclavín, 28 de abril de 2017

Ana María Amores Rodríguez
ALCALDESA

